



MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS
APLICADAS A LA PRODUCCION, AL AMBIENTE Y AL URBANISMO

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

LA RIOJA, 26 MAR 2018

VISTO el Expediente N° 00-02353/2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, por el mismo el Docente de la Carrera de Ingeniería Agronómica Jorge Eduardo Ghiglia, solicita la gestión correspondiente para el desarrollo del viaje de campo correspondiente al Trabajo Práctico N° 1 de la asignatura Bases Biológicas de la Producción Animal, del tercer año de la Carrera Ingeniería Agronómica, a realizarse el 28 de marzo del corriente año a la Sede Regional Chamental.

Que, a fs. 2 la Directora de la Carrera de Ingeniería Agronómica Ing. Verónica Pavez Casella informa que el viaje está incluido dentro de lo programado como actividad práctica de la asignatura y solicita la gestión correspondiente para la concreción del viaje.

Por ello, y atento a las facultades conferidas en el Estatuto Universitario,

**LA DECANA
DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS
APLICADAS A LA PRODUCCION, AL AMBIENTE Y AL URBANISMO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la Práctica de Campo correspondiente a la cátedra Bases Biológicas de la Producción Animal de la Carrera Ingeniería Agronómica, Sede Capital, a la Sede Regional Chamental, para el 28 de marzo del corriente año, cuya salida se prevé a horas 15:00 y el regreso a horas 21:00 aproximadamente, con un recorrido estimado de 300 km., cuya nómina se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

...///

067



MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS
APLICADAS A LA PRODUCCION, AL AMBIENTE Y AL URBANISMO

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

LA RIOJA, 26 MAR 2018

.../(2).

ARTICULO 2°.- SOLICITAR a Rectorado que por Secretaría Administrativo-Financiera de la UNLaR autorice, dentro de las posibilidades presupuestarias de ésta Gran Unidad Académica, la cobertura de los gastos de ésta actividad en combustible y uso de la movilidad oficial y viáticos para el/los choferes asignados por Secretaría General.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el docente responsable de ésta actividad deberá presentar un informe con detalle de las actividades cumplimentadas.

ARTICULO 4°.- Protocolícese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION INTERNA N°: 067

dtb

Dra. ALICIA AZUCENA LEIVA
--DECANA

Dpto. Académico de Cs. y Tecnologías Aplicadas
a la Producción al Ambiente y al Urbanismo
Universidad Nacional de LA Rioja



MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS
APLICADAS A LA PRODUCCION, AL AMBIENTE Y AL URBANISMO

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

LA RIOJA, 26 MAR 2018

ANEXO I - RESOLUCIÓN INTERNA Nº: 067

ASIGNATURA: BASES BIOLÓGICAS DE LA PRODUCCIÓN ANIMAL
CARRERA: INGENIERÍA AGRONÓMICA

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	L.U.
1	ZAMORANO, Santiago	AAG 182
2	RICHARD, Gabriela	AAG 173
3	MOLINA, Antonio Abel	AAG 162
4	ORTÍZ, Jorge Emilio	AAG 004
5	ROJAS, Federico	AAG 120
6	REZINOVSKY, Sacha	AAG 190
7	FUENTES, Guillermo	AAG 101

DOCENTES RESPONSABLES

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.
8	GHIGLIA, Jorge Eduardo	20.998.827

Dra. ALICIA AZUCENA LEIVA
DECANA

Dpto. Académico de Cs. y Tecnologías Aplicadas
a la Producción al Ambiente y al Urbanismo
Universidad Nacional de LA Rioja